



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	1087 PLAZO
Fecha Recepción	22 NOV 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 2078

Santiago, 22 NOV 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º, letra f), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. El Decreto Supremo Nº16, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo a don Christian Melis Valencia;
5. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Solicitud Nº33 de fecha 02 de noviembre de 2017, del Subdirector del Trabajo;
7. Los Correos Electrónicos de fechas 09, 10 y 14 de noviembre de 2017, del Departamento de Relaciones Laborales;
8. El Correo Electrónico de fecha 13 de noviembre de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

CONSIDERANDO:

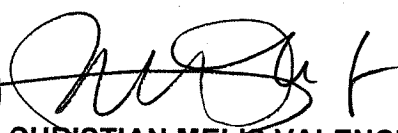
1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la contratación del Rediseño del Proceso de Conciliación Laboral como Solución de Conflictos, cuyo objeto es generar el rediseño del proceso de conciliación con un enfoque de gestión por procesos orientado a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos asociados a la provisión del servicio de conciliación laboral e incorporando elementos innovadores de gestión con apoyo de tecnologías de la información asociados a fortalecer canales no presenciales para la atención de usuarios/as, mejorar gestión de horas de audiencia, reducir los tiempos de respuesta en la entrega del servicio e incorporar métodos no presenciales para la realización de las audiencias de conciliación;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido con los mínimos técnicos no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Rediseño del Proceso de Conciliación Laboral como Solución de Conflictos";
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Guillermo Reyes Camerati y Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los/as funcionarios/as a contrata Rafael Devia Retamal, Georgie Letelier Araya y Rocio Rivera Vidal quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO




JMT/CML/grc.

Distribución:

Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Of. De Partes
Coordinador BID
Dpto. Relaciones Laborales